



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestación de Servicios de Técnico de  
Salud, doña Jisenia Villegas Bolados /**

DECRETO EXENTO N° 5747 /

Vallenar, 13 SEP 2010

**VISTOS**

- Memorándum N°1286 de fecha 06 de Septiembre del 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- La necesidad de contar con apoyo de Técnico de Salud para extensión dental en CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar en servicios para extensión dental, a Técnico de Salud en CESFAM Hnos. Carrera, durante el mes de Agosto 2010:

- Doña Jisenia Cecilia Villegas Bolados RUN 17.330.769-1

2. El monto a pagar será de \$78.408.- (setenta y ocho mil, cuatrocientos ocho pesos), correspondiente a 48 horas.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah